

**ACTA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PROCESO DE CONTRATACION
N°003-2025**

**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SALUD DEL TUNDAMA"**

En la sala de reuniones de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, siendo las 9:00 a.m. del día veintiuno (21) de marzo de 2025, se reunieron por parte de la entidad contratante los integrantes del comité asesor designados mediante Resolución No.127 del 07 de marzo de 2025, FLOR ELVA ALFONSO AMADO- Profesional Universitario, CHARLENE RIVAS CUERVO-Profesional Especializado Área de la Salud, MARY LUZ CASALLAS-Contratista-Química Farmacéutica, LUZ ANGELA URIBE NOCUA- Contratista – líder de contratación. Por otra parte el proponente: **MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 46.450.943 de Duitama, representante legal de **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S - NIT. 901048992-7** y **LUIS REINALDO RINCON** identificado con cedula de ciudadanía 1.052.397.783 de Duitama, para llevar a cabo según el cronograma del proceso la audiencia de diligencia pública de subasta inversa presencial dentro del proceso de contratación 003-2025.al cumplir el total de requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en los términos de condiciones definitivos

PROPONENTE:

No. 1 JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

ORDEN DEL DIA

1. Inscripción y control de asistencia
2. Lectura lista de proponentes habilitados
3. Apertura sobre propuesta económica
4. Conclusiones

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. INSCRIPCION Y CONTROL DE ASISTENCIA: Se hace la verificación del control de asistencia correspondiente y se registra el mismo.

2. LECTURA LISTA DE PROPONENTES HABILITADOS: Se realiza lectura correspondiente:

3. APERTURA SOBRES PROPUESTA ECONOMICA:

- **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS:** \$560.320.042

3. CONCLUSIONES

En virtud del desarrollo de la audiencia de subasta inversa presencial y conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Salud del Tundama, adoptado mediante Acuerdo No. 006 del 5 de junio de 2014, el cual establece que para la presentación de lances de precios en una subasta inversa deben existir al menos dos (2) proponentes habilitados, y dado que en el presente proceso únicamente se cuenta con un oferente habilitado, se procederá con la adjudicación.

Por lo anterior se deja constancia de que la proponente **MARÍA ZORAIDA RINCÓN BAUTISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.450.943 de Duitama, en calidad de representante legal de **JEZA**

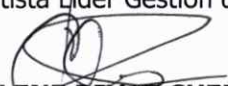


SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., con NIT 901048992-7, ha sido el único oferente habilitado, al haber cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso. Asimismo, se verifica que la oferta técnica y económica presentada cumple integralmente con los requerimientos establecidos, por lo que el Comité Asesor recomienda a la GERENCIA la adjudicación del contrato a **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., NIT 901048992-7**, por un valor de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$560.320.042)**

Siendo las 9:25 a.m. , se da por terminada la audiencia pública de subasta inversa presencial y se firma por los que en ella intervinieron


FLOR ELVA ALFONSO AMADO
Profesional Universitario- contadora


LUZ ANGELA URIBE NOCUA
Contratista Líder Gestión de Contratación


CHARLENE RIVAS CUERVO
Profesional Especializado Área de la Salud


MARY LUZ CASALLAS P.
Contratista-Química Farmacéutica


MARÍA ZORAIDA RINCÓN BAUTISTA
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS


LUIS REINALDO RINCON
JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS